### REGISTRADO BAJO N° CDCIC-101/15

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El llamado a concurso ordinario sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo Sistemas, Asignatura: *Proyecto de Sistemas de Software* (Expte. 3574/14- resolución CDCIC-267/14); y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por fallecimiento del Dr. Carlos Gonzalía (Leg. 7718 \*Cargo de Planta 27028848);

Que por resolución CSU-852/14 el Consejo Superior Universitario confirió autorización para realizar el correspondiente llamado a concurso en estos términos;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CSU-229/08;

Que a partir del análisis de los antecedentes, las clases de oposición y las entrevistas, el Jurado recomienda por unanimidad la designación del Dr. Gerardo I. Simari para el cargo objeto de las presentes actuaciones;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de junio de 2015

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Proponer la designación del **Doctor Gerardo Ignacio SIMARI** (D.N.I. 27.708.578 \* Leg. 9707) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: **“Proyectos de Sistemas de Software”** (**Cód. 7891**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, conforme a lo establecido en el Artículo 46º del Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) –resolución CU-229/08-por el término de cinco (05) años.

**Art. 2º).-** Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47º de la normativa citada en el Art. 1º) de la presente resolución.-------------------------------------------------------------------------------------------